



**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS Y LA
ESCUELA DIOCESANA DE EDUCADORES DE JUVENTUD**

En Burgos, a 27 de septiembre de 2019

REUNIDOS

De una parte Dña. Sonia Rodríguez Cobos, Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, en nombre y en la representación en que concurre, y en virtud de las competencias que estatutariamente tiene reconocidas.

D. Juan José Ángel Madrid, 13.150.653 N, Director de la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud, con CIF G.09362401, quien manifiesta estar autorizado para el presente acto.

Ambas partes comparecientes, se reconocen capacidad legal para suscribir en nombre y representación de sus respectivas entidades a addenda al convenio de colaboración, y a tal efecto:

EXPONEN

El Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades aprobó con fecha 12 de diciembre de 2017 el Convenio con la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud para la atención de la Oficina de atención al Voluntariado y en general, la promoción, sensibilización y difusión de la acción voluntaria, dentro del marco normativo establecido por la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado de Castilla y León, para el año 2017.

Conforme a la cláusula décima, la aportación municipal será la señalada en el Presupuesto Municipal para el ejercicio anual correspondiente.

Por todo lo cual,

ACUERDAN

Primero: Formalizar la presente addenda, al convenio referido, extendiendo sus efectos desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.



**Ayuntamiento
de Burgos**

**Gerencia Municipal de Servicios Sociales
Juventud e Igualdad de Oportunidades
CONCEJALÍA DE JUVENTUD**

Segundo: La cantidad que aporta el Ayuntamiento de Burgos en el año 2019 es de 28.016,00 €. Para afrontar este gasto existe consignación en el Presupuesto General vigente, abonándose anticipadamente en un 70% y el 30% restante una vez se apruebe la justificación presentada de la cantidad subvencionada.

Tercero: Mantener en sus mismos términos el resto de cláusulas del convenio suscrito el 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de la

*Gerencia de Servicios Sociales, Juventud
e Igualdad de Oportunidades*

El Director de la Escuela

Diocesana de Educadores de Juventud

Sonia Rodríguez Cobos

Juan José Ángel Madrid